

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4469 *MULTICINES GUADALAJARA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de "MULTICINES GUADALAJARA, SOCIEDAD ANÓNIMA", a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 29 de junio de 2017, a las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Cuesta de San Vicente, 4, planta 2ª, de Madrid. Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá al siguiente día 30, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. El objeto de esta convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta los asuntos que se comprenden en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Estado de cambios en el Patrimonio Neto), y del Informe de Gestión, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2016, así como la gestión del Consejo de Administración en el mismo periodo.

Segundo.- Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio de 2016.

Tercero.- Designación del o los miembros del Consejo de Administración, a quienes se faculta para el otorgamiento, inscripción y demás trámites necesarios para la debida constancia de los Acuerdos inscribibles, que se tomen en esta Junta, en el Registro Mercantil, así como para llevar a efecto el depósito de las cuentas y expedir cuantas certificaciones del Acta de esta Junta sean precisas.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Confección, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, en horario de oficina, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, así como pedir la entrega o envío gratuito de la mencionada documentación.

También podrán, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, siguiéndose el procedimiento establecido en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 184 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 187.

Madrid, 17 de mayo de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Córdoba Alcalde.

ID: A170039055-1

cve: BORME-C-2017-4469